



La Concejalía de Cultura organiza, un año más, el concurso de escaparates y balcones de la Navidad 2013 - 2014.

Las bases de cada uno de los concursos se especifican a continuación.

### **BASES DEL CONCURSO DE BALCONES Y VENTANAS NAVIDAD 2013**

Con el fin de contribuir al ambiente festivo navideño en las calles del municipio, el Ayuntamiento de Ayora organiza el primer Concurso de Balcones, ventanas y fachadas en el que podrán tomar parte cuantas personas lo deseen, bajo las siguientes BASES:

Base 1ª. Podrán participar en el presente concurso todos los vecinos del término municipal de Ayora, con las únicas condiciones de que se trate de viviendas privadas o comunidades de vecinos y que la decoración sea visible desde la calle. No se admitirá la participación en este concurso de empresas y/o comercios.

Base 2ª. Los balcones y ventanas deberán exhibirse al público durante el período comprendido entre el 20 de diciembre hasta el 6 de enero, ambos inclusive.

Base 3ª. El motivo y temática de la decoración será exclusivamente la Navidad.

Base 4ª. Será condición obligatoria para la participación en el presente concurso la inscripción previa en el Ayuntamiento, mediante instancia presentada en el Registro General del Ayuntamiento.

Base 5ª. El plazo de inscripción finalizará el día 18 de diciembre de 2013 a las 14:00 horas.

Base 6ª. La inscripción será gratuita.

Base 7ª. Los participantes establecerán con claridad en la inscripción, la calle, número de fachada y número de piso, así como la circunstancia de si se trata de planta baja.

Base 8ª. El jurado calificador estará compuesto por personal del Ayuntamiento, quien decidirá quién es, a su juicio, la mejor decoración, siendo su decisión inapelable.

Base 9ª. Los ganadores serán notificados por teléfono.

Base 10ª. La participación en el concurso supone aceptar las bases del mismo.

Base 11ª. La decoración de los balcones y ventanas no tiene que causar ningún peligro ni perjuicio para las personas y los bienes.

Base 12ª. El jurado calificador se reserva la potestad de interpretar, en caso de duda, y de ser necesario, la interpretación de las siguientes bases, así como la posibilidad de declarar desierto el concurso. Igualmente resolverá cualquier imprevisto que pueda surgir y que no esté previsto en las presentes bases.

Base 13ª. Se establecen los siguientes premios para las tres mejores decoraciones:

- Primer premio: 150 €
- Segundo Premio: 75 €
- Tercer premio: 50 €

### **BASES DEL CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDAD 2013**

Con el fin de contribuir al ambiente festivo navideño en las calles del municipio, el Ayuntamiento de Ayora organiza el primer Concurso de Escaparates en el que podrán tomar parte todos los establecimientos comerciales abiertos al público que dispongan de escaparates, bajo las siguientes BASES:

Base 1ª. Podrán participar en el presente concurso todos los establecimientos comerciales abiertos al público que dispongan de escaparates comerciales del término municipal de Ayora.

Base 2ª. Los escaparates deberán exhibirse al público durante el período comprendido entre el 20 de diciembre hasta el 6 de enero, ambos inclusive.

Base 3ª. El motivo y temática de la decoración será exclusivamente la Navidad.

Base 4ª. Será condición obligatoria para la participación en el presente concurso la inscripción previa en el Ayuntamiento, mediante instancia presentada en el Registro General del Ayuntamiento.

Base 5ª. El plazo de inscripción finalizará el día 18 de diciembre de 2013 a las 14:00 horas.

Base 6ª. La inscripción será gratuita.

Base 7ª. Los participantes establecerán con claridad en la inscripción, la calle y nº donde se encuentra el establecimiento comercial.

Base 8ª. El jurado calificador estará compuesto por personal del Ayuntamiento, quien decidirá quién es, a su juicio, la mejor decoración, siendo su decisión inapelable.

Base 9ª. Los ganadores serán notificados por teléfono.

Base 10ª. La participación en el concurso supone aceptar íntegramente y sin reservas las bases del mismo.

Base 11ª. La decoración de los escaparates no tiene que causar ningún peligro ni perjuicio para las personas y los bienes.

Base 12ª. El jurado calificador se reserva la potestad de interpretar, en caso de duda, y de ser necesario, la interpretación de las siguientes bases, así como la posibilidad de declarar desierto el concurso. Igualmente resolverá cualquier imprevisto que pueda surgir y que no esté previsto en las presentes bases.

Base 13ª. Se establecen los siguientes premios para las tres mejores decoraciones:

- Primer premio: 150 €
- Segundo Premio: 75 €
- Tercer premio: 50 €

## **GALERÍA DE IMÁGENES DE LOS ESCAPARATES GANADORES EL AÑO PASADO**

{phocagallery view=category|categoryid=78|limitstart=0|limitcount=6}